

[Handwritten signature]

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RACIONALIZACION

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección Gral de Asesoría Técnica
27 FEB 2004
Firma: *[Handwritten Signature]*
Reg. N°
Hora



N° 122-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 24 de Febrero del 2004

CONSIDERANDO:

Que, según el D.S. N° 001-2003-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud Organismo Publico Descentralizado, esta institución tiene por finalidad el desarrollo del avance científico y tecnológico en el campo de la investigación científica aplicada en salud, nutrición, alimentación, control de calidad de alimentos, y medicamentos, producción de biológicos de uso humano y veterinario y otros insumos. Así mismo produce bienes y presta servicios a las diferentes entidades publicas y/o privadas en las áreas vinculadas;

Que, mediante informe N° 082-2004-DG-OGA/INS de la Oficina General de Administración, comunica la necesidad de conformar una Comisión de Trabajo para la actualización de precios de los materiales de laboratorio y reactivos que necesita el Instituto Nacional de Salud para el ejercicio de sus funciones, en vista del alto número de procesos de selección desiertos;

Estando a lo informado y con el visto bueno de la Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del Art. 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **CONFORMAR** la Comisión de Trabajo para la actualización de precios de los materiales de laboratorio y reactivos que necesita el Instituto Nacional de Salud, cuyos miembros se detallan a continuación :

- Sr. Alberto Mendoza Gomez, representante de Costos
- Sr. Walter Alarcón Díaz, representante de Programación
- Q. F. Freddy Mostacero Rodríguez, representante del CNCC
- Blgo. Miguel Cobos Zelada, representante del CNSP
- Sra. Delia Paredes Curioso, representante del CNPB
- Sr. Victor Sánchez Paredes, representante del CENAN

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD,
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
Lima, 26 FEB 2004

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N° 0363-2001-I-OPD-INS

[Handwritten Signature]
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



[Handwritten signature]



Artículo 2° .- La citada Comisión tendrá un plazo de 60 días para presentar su informe final con la propuesta de precios actualizados de todos los materiales de laboratorio y reactivos que requiere el Instituto Nacional de Salud.

Art. 3° .- **DISTRIBUIR** la presente resolución a la mencionada comisión y demás órganos de la institución que corresponda.

Regístrese y comuníquese,

